Exponen Hoy Sobre la Ayuda A las Iglesias

Oct. 1951

Rector Benítez Preside La Vista a Celebrarse En la Constituyente

Por BENJAMIN SANTANA
Redactor de EL MUNDO

Hoy se llevará a cabo la vista pública sobre la cuestión religiosa de la Constitución— las que se espera sean las más importantes y las más concurridas de todas.

El licenciado Jaime Benítez, rector de la Universidad y presidente de la Comisión de la Carta de Derechos, informó ayer a EL MUNDO que, además de esta vista de hoy, se celebrarán otras dos próximamente.

Para el viernes está señalada la vista para discutir las proposiciones sobre los derechos del trabajo y la semana próxima se celebrará la tercera vista para discutir todos los demás asuntos generales de la Carta de Derechos.

El licenciado Benítez advirtió que los ponentes no podrán debatir entre sí y que se limitarán exclusivamente a exponer sus puntos de vista y a contestar las preguntas que quisieran hacerle los miembros de la Comisión, para aclarar conceptos.

Antes de iniciarse la vista, hoy a las 9:00 de la mañana, el presidente Benítez instruirá a los ponentes para que eviten repeticiones innecesarias, de modo que se gane tiempo, ya que son muchos los interesados en expresar sus opiniones.

Debido a los numerosos turnos solicitados y al enorme interés público que esta cuestión religiosa ha provocado en Puerto Rico y en Estados Unidos, se espera que la vista de hoy sea la más interesante y la más importante de todas.

Por la Iglesia Católica hablarán los dos obispos de Puerto Rico: Monseñor Jaime Pedro Davis, de San Juan, y Monseñor Jaime Eduardo McManus, de Ponce.

LOS PONENTES

Por el sector protestante hablarán los siguientes, según informó ayer el senador Bernardo Méndez, secretario de la Comisión:

Licenciado Hipólito Marcano y reverendo Isidro Díaz López, en representación de la Asociación de Iglesias Evangélicas.

La señorita Abigail Aulet, de los Defensores de la Fe; el reverendo Domingo Marrero, abogado y catedrático del Seminario y de la Universidad, en representación del Comité de Educación Cristiana

El reverendo Frank Hernández, en representación de las Asambleas Cristianas; el señor Eloy Estrada, en representación de la Asociación Insular de Caballeros Evangélicos.

El reverendo J. R. Lebrón Velázquez, en representación de la Liga Puertorriqueña Pro Separación de la Iglesia y el Estado, y el reverendo Enrique Rivera Vives, ministro presbiteriano, en su carácter personal.

La Unión Pro Defensa de la Moral Natural, que preside el doctor José M. Lázaro, no concurrirá a la vista. Este informó que había sometido un memorándum firmado por millares de personas, pidiendo que se prohiba la esterilización en Puerto Rico, mediante una cláusula adecuada en la Constitución.

PUNTO CONTROVERSIAL

Entre los líderes católicos y protestantes no hay discusión alguna en cuanto al principio de la separación de la Iglesia del Estado.

El punto controversial parece ser el que se refiere a la Enmienda del 3 de febrero de 1921 a la Carta Orgánica, prohibiendo el uso de fondos y propiedades públicas para el beneficio directo o indirecto de las iglesias, ministros o sacerdotes.

Los líderes católicos creen que

Hoy se llevará a cabo la vista pública sobre la cuestión religiosa de la Constitución— las que se espera sean las más importantes y las más concurridas de todas.

El licenciado Jaime Benítez, rector de la Universidad y presidente de la Comisión de la Carta de Derechos, informó ayer a EL MUNDO que, además de esta vista de hoy, se celebrarán otras dos próximamente.

Para el viernes está señalada la vista para discutir las proposiciones sobre los derechos del trabajo y la semana próxima se celebrará la tercera vista para discutir todos los demás asuntos generales de la Carta de Derechos.

El licenciado Benítez advirtió que los ponentes no podrán debatir entre sí y que se limitarán exclusivamente a exponer sus puntos de vista y a contestar las preguntas que quisieran hacerle los miembros de la Comisión, para aclarar conceptos.

Antes de iniciarse la vista, hoy a las 9:00 de la mañana, el presidente Benítez instruirá a los ponentes para que eviten repeticiones innecesarias, de modo que se gane tiempo, ya que son muchos los interesados en expresar sus opiniones.

Debido a los numerosos turnos solicitados y al enorme interés público que esta cuestión religiosa ha provocado en Puerto Rico y en Estados Unidos, se espera que la vista de hoy sea la más interesante y la más importante de todas.

Por la Iglesia Católica hablarán los dos obispos de Puerto Rico: Monseñor Jaime Pedro Davis, de San Juan, y Monseñor Jaime Eduardo McManus, de Ponce.

LOS PONENTES

Por el sector protestante hablarán los siguientes, según informó ayer el senador Bernardo Méndez, secretario de la Comisión:

Licenciado Hipólito Marcano y reverendo Isidro Díaz López, en representación de la Asociación de Iglesias Evangélicas.

La señorita Abigail Aulet, de los Defensores de la Fe; el reverendo Domingo Marrero, abogado y catedrático del Seminario y de la Universidad, en representación del Comité de Educación Cristiana

El reverendo Frank Hernández, en representación de las Asambleas Cristianas; el señor Eloy Estrada, en representación de la Asociación Insular de Caballeros Evangélicos.

El reverendo J. R. Lebrón Velázquez, en representación de la Liga Puertorriqueña Pro Separación de la Iglesia y el Estado, y el reverendo Enrique Rivera Vives, ministro presbiteriano, en su carácter personal.

La Unión Pro Defensa de la Moral Natural, que preside el doctor José M. Lázaro, no concurrirá a la vista. Este informó que había sometido un memorándum firmado por millares de personas, pidiendo que se prohiba la esterilización en Puerto Rico, mediante una cláusula adecuada en la Constitución.

PUNTO CONTROVERSIAL

Entre los líderes católicos y protestantes no hay discusión alguna en cuanto al principio de la separación de la Iglesia del Estado.

El punto controversial parece ser el que se refiere a la Enmienda del 3 de febrero de 1921 a la Carta Orgánica, prohibiendo el uso de fondos y propiedades públicas para el beneficio directo o indirecto de las iglesias, ministros o sacerdotes.

Los líderes católicos creen que esa enmienda no debe ser incorporada a la Constitución, alegando que el Gobierno debe ayudar a las instituciones religiosas que funcionan con fines no lucrativos, porque las mismas brindan un gran servicio a la comunidad y le economizan fondos al Erario.

Por otro lado, los líderes protestantes están en contra de la ayuda gubernamental y piden que la referida enmienda sea incluída en la Constitución, alegando que "hasta aquí el sistema ha funcionado muy bien y ha dado a los grupos religiosos la oportunidad de trabajar libremente y de sostenerse a sí mismo, sin ayuda estatal".